CONSEJO CIVIL MEXICANO PARA LA SILVICULTURA SOSTENIBLE A.C.
Miguel Angel de Quevedo No. 103 Chimalistac, 01070 México D.F.
Teléfono: (52) 5661-8574 e-mail: smadrid @laneta.apc.org

La propiedad social de los bosques en México

Este trabajo ha sido elaborado por Gabriela de la Mora con base obtenida el la recopilación y análisis de información preveniente de la Delegación del a Semarnat en Durango y con información del PROCYMAF.

Mayo 2004

Durango

El estado de Durango representa el 6.3% de la superficie total nacional. Política y administrativamente se encuentra dividido en 39 municipios. El 70.4% (8,639,300 ha) de la superficie del estado está cubierta por recursos forestales, de esta totalidad el 57% (4,922,200 ha) corresponde a bosques, el 33.4% (2,884,000 ha) a matorrales, el 6% (524,600 ha) a selvas y el 3% (300,400 ha) corresponde a otros tipos de vegetación.

Fuente: Marco Geoestadístico Municipal, 2000. INEGI. Edición 2001.

III.4.1. Propiedad social y aprovechamientos forestales en Durango

El VIII-CE menciona que en Durango existen un total de 395 propiedades sociales con superficie de uso común cubierta por bosques o selvas, el 78% corresponde a ejidos y el restante 22% es de comunidades agrarias. La superficie que abarcan los predios con superficie de bosque y selva

bajo propiedad social es de 2,804,780 ha., el 56% de la superficie está en manos de ejidos y el 44% de comunidades.

A partir de los datos disponibles del Procymaf para el estado de Durango, durante el periodo 1992-2002 la Semarnat otorgó un total de 1,724 permisos de aprovechamiento forestal distribuidos en 22 municipios. El 79.9% (1,379 permisos) se encuentra bajo propiedad privada, el 15.7% (270 permisos) corresponde a propiedad ejidal y el 4.4% (75 permisos) a propiedad comunal. En cuanto a la extensión encontramos que el porcentaje de la superficie autorizada a ser aprovechada bajo propiedad comunal es de 21.4% (179,593 hectáreas), mientras que para los ejidos es de 52.8% (442,808 hectáreas) y en el caso de la pequeña propiedad representa el 25.8% (216,401 hectáreas). En el caso de Durango, el 74% de la superficie bajo aprovechamiento se encuentra en manos de propiedad social.

El 52% de los permisos de aprovechamiento forestal en Durango se encuentran en municipios con alto índice de marginación, pero a diferencia de otros estados, el 35.6% de los permisos de aprovechamiento tienen un nivel bajo y muy bajo de marginación.

Tipo de Tenencia	Marginación					Total
	Alto	Bajo	Medio	Muy Alto	Muy Bajo	
Comunal	32	9	3	29	2	75
Ejidal	90	69	30	20	61	270
Particular	773	278	69	63	196	1379
Total	895	356	102	112	259	1724

Fuente: Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales (PROCYMAF)

El 42.6% (32) de los permisos forestales bajo tenencia comunal se encuentran en municipios con alto índice de marginación concentrándose en Tepehuanes (19) y Topia (6); el 38.6% tiene un índice de marginación muy alto concentrándose mayormente en Tamazula (14) y Mezquital (10); el 12% (9) tiene un índice bajo y todos se concentran en el municipio de Santiago; el 4% tiene un índice medio y se concentran en el municipio de Pueblo Nuevo (3), finalmente el 2.6% tiene un índice muy bajo y se concentra en Durango.

En el caso de los permisos de aprovechamiento otorgados a predios bajo propiedad ejidal, el 33.3% se encuentra en municipios con un índice de marginación alto principalmente en San Dima (47) y Guanacevi (32). El 25.5% de los permisos se encuentra en municipios con un índice de marginación bajo y se ubican principalmente en Santiago (29) y Canantlán (19). El 22.5% tiene un índice muy bajo y se encuentran localizados en Durango (57). El 11% tiene un índice medio de marginación y se encuentra en el municipio de Pueblo Nuevo. El 7.4% tiene un índice muy alto concentrándose fundamentalmente en Tamazula (9) y Otaez (9).

Sobre los permisos de aprovechamiento forestal otorgados a predios bajo propiedad privada, encontramos que el 56% está en municipios con índice de marginación muy alto y se ubican fundamentalmente en San Dimas (253), Guanacevi (245) y Canela (166). El 20% se encuentra en municipios con baja marginación ubicados en Santiago (175) y Canantlan (58). El 14% corresponde a municipios con muy baja marginación, casi todos en el municipio de Durango (195). El 5% de los permisos se encuentra en municipios con marginación media concentrándose sobre todo en Pueblo Nuevo (54) y el 4.5% tiene un nivel de marginación muy alto distribuyéndose en tres municipios Tamazula (29), Otaez (20) y Mezquital (14).

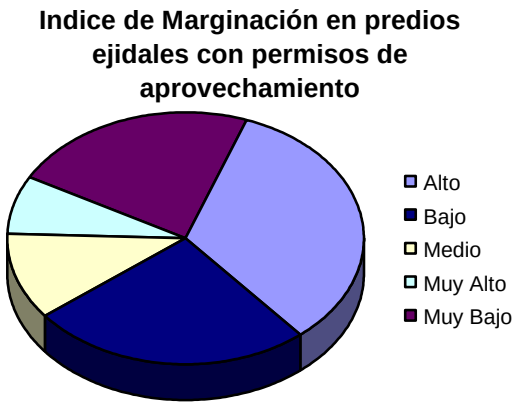

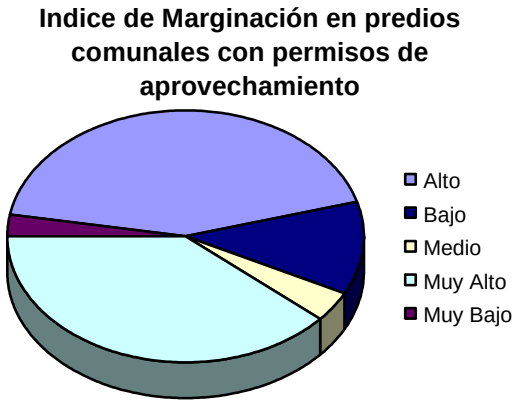

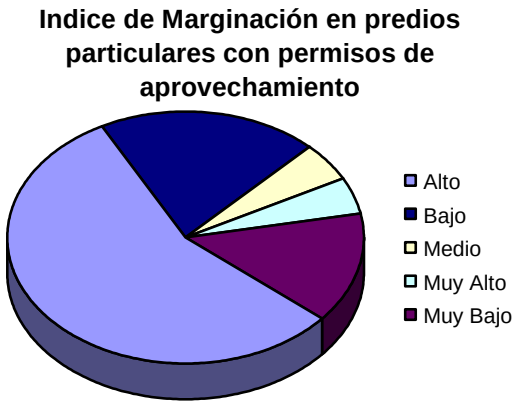

Fuente: Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales (PROCYMAF)

La extensión autorizada para realizar aprovechamientos forestales en manos de comunidades agrarias representa una décima parte de la superficie total reportada, mientras que la extensión autorizada bajo propiedad ejidal representa casi una quinta parte de la superficie total. En el caso de la pequeña propiedad no se cuenta con información sobre la superficie total de los predios que tienen permisos de aprovechamiento, lo que no nos permite conocer la proporción del territorio que está autorizada bajo este tipo de tenencia.

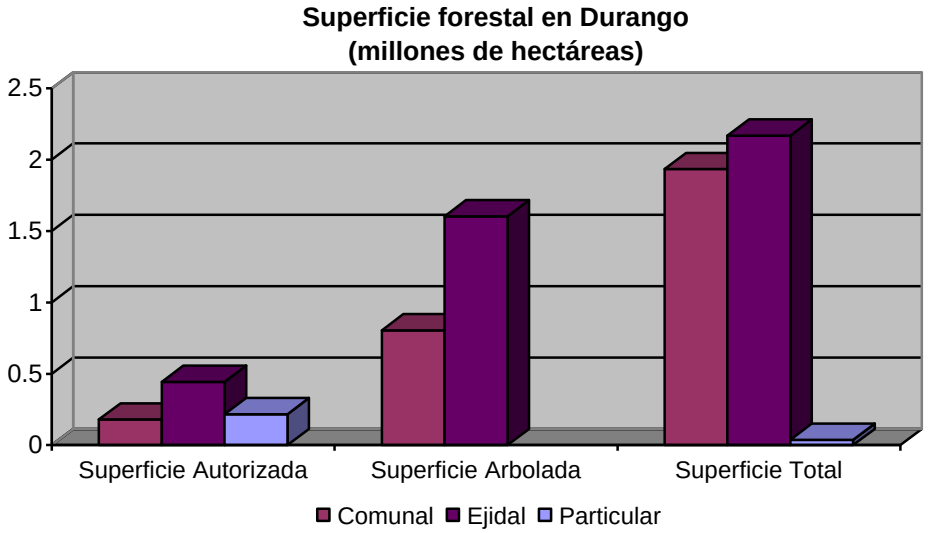

Fuente: Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales (PROCYMAF)

Tipo de Tenencia	Superficie (hectáreas)		
	Total*	Arbolada	Autorizada
Comunal	1934448	804456	179593
Ejidal	2168082	1603554	442808
Particular	37559**	nd	216401
Total	4140089	2408010	838802

* Extensión total de los predios con permiso de aprovechamiento

** Este resultado representa la sumatoria de los datos disponibles, por ello aparece un número menor que no reporta la totalidad.

Fuente: Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales (PROCYMAF)

La superficie autorizada de los ejidos, representa el 52.8% de la extensión total bajo autorización, mientras que la pequeña propiedad representa el 25.8% y las comunidades agrarias el 21.4%.

III.4.2. Aspectos productivos

El total de la superficie autorizada a ser aprovechada en el estado de Durango representa:

- El 6.8% del territorio estatal y
- El 9.7% de la superficie forestal del estado.

La superficie a cortar es de 2,156,067 hectáreas. El volumen total autorizado de aprovechamiento forestal para los años 1990 a 2016 es de 50,183,155 m3r. A partir del volumen autorizado por especie para el mismo periodo, el 71.28% corresponde a pino, el 18.79% a encino, el 8.5% a maderas muertas y el restante 1.43% a otras coníferas y hojosas. Este es un estimado de lo que se puede aprovechar, sin embargo, no se cuenta con la información sobre el total ejercido durante el periodo de referencia.

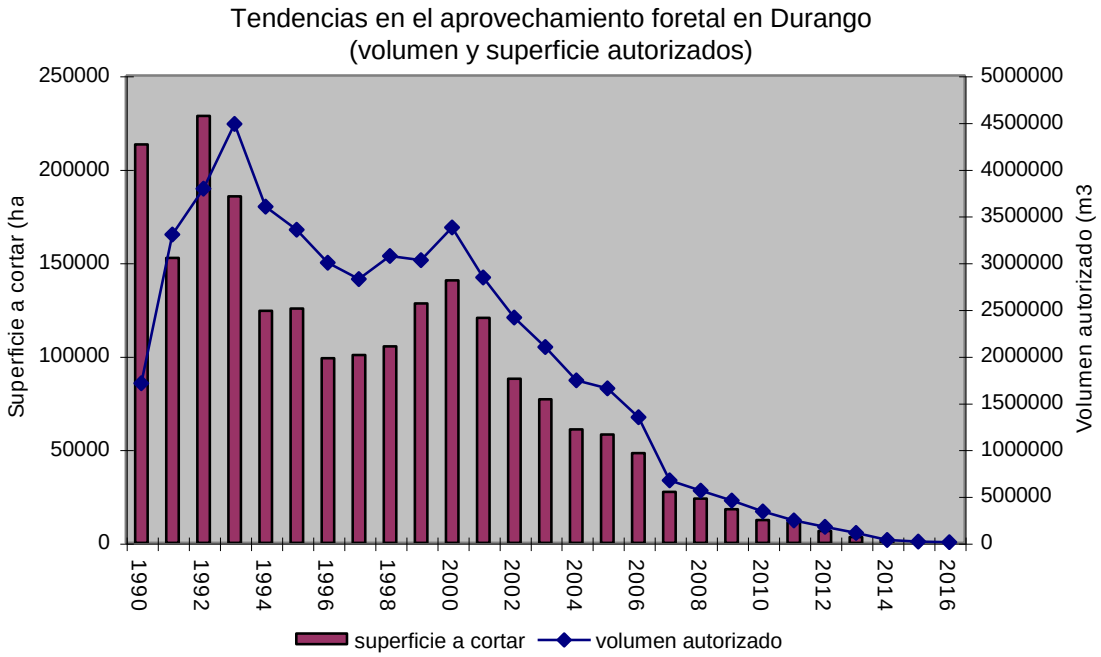

Fuente: Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales (PROCYMAF)

En la gráfica anterior se puede observar que el volumen autorizado empezó a descender a partir de1993, siendo el año que más se autorizó con respecto al periodo reportado, aunque en el año 2000 se presenta de nuevo un repunte, no llega a los niveles alcanzados en 1993. En el caso de la superficie a cortar, la extensión ha fluctuado más que el volumen, siendo el año 1992 el que mayor extensión reporta para el periodo.

Tipología Procymaf Durango	No. de comunidades	No. de Ejidos
Tipo I Productores potenciales	13	65
Tipo II Productores que venden su madera en pie	26	61
Tipo III Productores de materias primas forestales	9	57
Tipo IV Productores con capacidad de transformación y comercialización	3	30
Tipo V Productores con capacidad de procesamiento posterior	0	4
Sin clasificar	24	74
Total	**75**	**291**

Fuente: Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales (PROCYMAF)

Según la tipología del Procymaf, el 21% de los ejidos y comunidades forestales son productores potenciales, el 23.7% corresponde a productores que venden su madera en pie, el 18% son productores de materias primas forestales, sólo el 9% de las comunidades y ejidos tienen capacidad de transformar y comercializar los productos forestales y el mayor porcentaje de las comunidades y ejidos, es decir, el 26.7% son productores sin clasificación.

Respecto a la capacidad de almacenamiento y transformación de la madera, encontramos que en la entidad existen 60 aserraderos (1 aserradero, 19 aserraderos banda, 39 aserraderos banda y fábrica de cajas y 1 aserradero circular y fábrica de cajas) con una capacidad instalada de

923,575 m3r anuales, sin embargo sólo se reporta la transformación real de los aserraderos banda (un total de 58) que suman 184,000 m3r; 44 fábricas de cajas y sólo 4 de ellas reportan una capacidad instalada de 13,160 m3r, 20 fábricas de tarimas y cajas con una capacidad instalada de 87,000 m3r, 15 patios de concentración y 1 taller de remanufactura de madera con una capacidad instalada de 165 m3r.